CONTRATO Nº 436361/2023

CONSTRUCCION DE 1 AULA ESC. BAS. Nº 5313 VIRGEN DE FÁTIMA y CONSTRUCCIÓN DE MURALLA COL. NAC. MONS. AGUSTÍN RODRÍGUEZ

Entre la MUNICIPALIDAD DE BORJA, domiciliada en Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero, Ciudad de Borja, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Abog. Javier Silvera Dávalos**, Intendente Municipal, proclamado/a según **AI del TSJE Nº 56/2021**, de fecha 12/10/2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **CONSTRUCTORA y METALURGICA MIQUEAS**, domiciliada en la calle Dr. Paiva entre Dr. Juan Zoilo Vera y Tte. Herreros, de la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, representada en este acto por Alfonso Benitez Arévalos, con **C. I. Nº 3628310**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESC. BAS 5313 VIRGEN DE FATIMA Y CONSTRUCCION DE MURALLA COLEGIO NACIONAL. MONS. AGUSTIN RODRIGUEZ"** distrito de Borja, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al **llamado "Construcción de 1 Aula en la Esc. Bas. N° 5.313 Virgen de Fátima y Construcción de Muralla en el Col. Nac. Mons. Agustín Rodríguez, Distrito de Borja"** PAC/ID N° 436661, adjudicada por Resolución Nº 89/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, y que será proveída por el CONTRATISTA de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436661.

CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0

MUNICIPALIDAD DE BORJA · INTENDENCIA

Abg. Javier Silvera Dávalos
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa: **"Construcción de 1 Aula en la Esc. Bas. N° 5.313 Virgen de Fátima y Construcción de Muralla en el Col. Nac. Mons. Agustín Rodríguez, Distrito de Borja"** PAC/ID N° 436661, convocado por la Municipalidad de Borja. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 89/2023 de fecha 08/11/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lote Nº	Descripción	Monto
01	Construcción de 1 Aula, Escuela Básica Nº 5313 Virgen de Fátima	Gs. 113.692.337
02	Construcción de Muralla Colegio Nacional Mons. Agustín Rodríguez	Gs. 43.651.608
Total (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco.----------		**Gs. 157.343.945**

Lote Nº 1 Construcción de 1 Aula Esc. Bas, 5313 Virgen de Fátima

Items	C.C.	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	82101502-004	Cartel de obra.	uni	1,00	1.163.405	1.163.405
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno.	m2	63,70	5.392	343.470
3	72131601-9974	Replanteo.	m2	63,70	6.955	443.034
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	14,00	544.894	7.628.516
5	72131601-004	Vigas y dados de H°A°.	m3	0,82	2.962.563	2.429.302
6	72131601-004	Encadedos de H°A° - Inferior y superior.	m3	2,17	2.847.199	6.178.422
7	72131601-005	Muros de nivelación de 0,45cm.	m2	3,60	234.930	845.748
8	72131601-005	Muro de nivelación de 0,30 cm.	m2	7,50	188.825	1.416.188
9	72131601-005	Muros de nivelación: De 0,60 m.	m2	0,60	269.922	161.953
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores.	m3	23,30	111.202	2.591.007
11	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes.	m2	6,40	80.977	518.253
12	72131601-005	Muros de elevación: De 0,15 para revocar.	m2	3,40	121.712	413.821
13	72131601-005	De 0,30cm visto ambas caras de ladrillo comunes.	m2	33,54	190.447	6.387.592
14	72131601-005	De 0,30cm visto a una cara de ladrillos comunes.	m2	13,50	180.225	2.433.038
15	72131601-005	De 0,15cm visto a una cara de ladrillos comunes.	m2	34,30	136.476	4.681.127
16	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 8 por hilada (2 hiladas)	ml	12,00	23.153	277.836
17	72131601-015	Pilares: De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ml	6,60	260.574	1.719.788

CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0

MUNICIPALIDAD DE BORJA - INTENDENCIA

Abg. Javier Silvera Dávalos
Intendente Municipal

18	72131601-007	Techo: Tejas con tejuelones prensado a maquina y tirantes de H°A° de 2 x 6 con liston de boca.	m2	90,50	419.862	37.997.511
19	72131601-004	Viga de hormigón armado y planchuela en galeria.	gl	1,00	1.485.000	1.485.000
20	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una cara.	m2	64,30	44.987	2.892.664
21	72131601-008	De vigas cumbreras, galeria y encadenado de H°A°.	m2	10,30	65.975	679.543
22	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	m2	58,00	61.282	3.554.356
23	72131601-009	Piso cerámico normal de 0,40 x 0,40cm.	m2	58,00	76.673	4.447.034
24	72101607-005	Provisión y colocación de zocalo ceramico normal.	ml	34,00	28.607	972.638
25	72131601-010	Abertura de madera: puerta madera de 1,20 x 2,10cm.	uni	1,00	1.621.098	1.621.098
26	72131601-010	Aberturas metalicas: ventanas tipos balancines.	m2	6,84	408.759	2.795.912
27	72131601-008	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	5,00	18.582	92.910
28	72131601-012	Pintura: De paredes a la cal-Base para Latex (2 manos y lijado)	m2	64,30	29.715	1.910.675
29	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con aciso muriatico y patinal D).	m2	11,90	32.242	383.680
30	72131601-012	De viga cumbrera, galeria, encadenado y pilares al latex.	m2	10,30	28.721	295.826
31	72131601-012	De abertura metálica con pintura sintética.	m2	6,84	38.155	260.980
32	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido murialtico y patinal D)	m2	111,30	33.892	3.772.180
33	72131601-012	Pintura de tejuelones de maderamen con barniz.	m2	90,50	31.449	2.846.135
34	72131601-012	Pintura de abertura madera con barniz	m2	5,50	38.033	209.182
35	72102602-004	Vidrios dobles de 4mm	m2	6,84	51.217	350.324
36	72102304-005	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33cm.	ml	23,00	45.031	1.035.713
37	72131601-001	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	gl	2,00	104.566	209.132
38	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV.	gl	1,00	114.650	114.650
39	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces.	gl	6,00	105.613	633.678
40	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas.	gl	5,00	99.343	496.715
41	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	gl	2,00	105.780	211.560
42	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente.	metros	25,00	45.540	1.138.500
43	72102201-9998	Artefacto flourecente de 2 x 40 W.	uni	6,00	191.447	1.148.682
44	72102201-9998	Artefactos flourecentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria.	uni	2,00	107.163	214.326

CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0

MUNICIPALIDAD DE BORJA · INTENDENCIA ·

Abg. Javier Silvera Dávalos
Intendente Municipal

45	72131601-001	Tablero TS 10 de 15 AG. Con barra de fase y neutro.	uni	1,00	227.700	227.700
46	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	uni	1,00	85.800	85.800
47	72131601-001	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	uni	1,00	227.700	227.700
18	72131601-008	Pizarrones empotrados por pared.	uni	1,00	1.028.033	1.028.033
49	72131601-013	Limpieza Final.	gl	1,00	720.000	720.000
TOTAL LOTE Nº 1						**113.692.337**

Lote Nº 2 Construcción de Muralla – Coleg. Nac. Mons. Agustín Rodríguez

Item	C.C	Descripción	UN	CANT	46.750	
1	72131601-002	Retiro de muralla dañada. Sin recuperación de material.	m2	66,00	46.750	3.085.500
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra.	ml	50,00	9.350	467.500
		MURALLA				
3	72131601-003	Reparación de cimiento de ladrillo común existente.	ml	60,00	71.500	4.290.000
4	72131601-015	Excavación para pilares.	m3	3,50	308.000	1.078.000
5	72131601-015	Pilar de H°A°. Sección de 0,15 x 0,20 cm.	uni	18,00	385.000	6.930.000
6	72131601-004	Encadenado de H°A°. Sección de 0,15 x 0,20cm.	m3	2,50	3.410.000	8.525.000
7	72131601-005	Muralla de ladrillo hueco de 0,15cm.	m2	72,00	111.419	8.022.168
8	72131601-008	Revoque a una capa.	m2	144,00	46.035	6.629.040
9	72131601-012	Pintura a la cal.	m2	144,00	24.475	3.524.400
		VARIOS				-
10	72131601-013	Limpieza final	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
TOTAL LOTE Nº 2						**43.651.608**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras detalladas en la oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de Sr. Miguel A. Allende G., Tesorero de la Municipalidad, en representación de la Municipalidad de Borja.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0

MUNICIPALIDAD DE BORJA - INTENDENCIA

Abg. Javier Silvera Dávalos
Intendente Municipal

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se prevé el otorgamiento de un anticipo a las MIPYMEs, con la presentación del Certificado correspondiente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la firma del contrato. Los saldos restantes se pagarán conforme al avance de obras, previa certificación del fiscal de obra por parte de la Municipalidad y de acuerdo a las disponibilidades financieras y recursos transferidos al municipio en concepto de Recursos de Fonacide (Capital)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de las bases y condiciones del presente llamado, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Lote Nº 1 – Construcción de 1 Aula Esc. Bas. 5313 Virgen de Fátima
Lote Nº 2 – Construcción de Muralla Colegio Nacional Mons. Agustín Rodríguez

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0

MUNICIPALIDAD DE BORJA · INTENDENCIA ·

Abg. Javier Silvera Dávalos
Intendente Municipal

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Borja, Departamento del Guaira, República del Paraguay, a los nueve .....días del mes de noviembre de 2023.-

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Abg. Javier Silvera Dávalos
Intendente Municipal

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0